

**INFORME INSUFICIENCIAS DE MEDIOS**

El presente informe se emite de conformidad con el artículo 116.4 apartado f) de la LCSP, que hace referencia a que en los contratos de servicios, se adjuntará el informe de insuficiencia de medios.

El presente contrato, es un contrato servicios conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 9/17 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y resulta necesario para garantizar la seguridad tanto de los edificios como del personal municipal que diariamente trabaja en estos edificios, así como de las personas que acuden a realizar diferentes gestiones administrativas.

Según lo establecido en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, se redactará el Plan de Autoprotección.

Por lo tanto, todos los edificios adscritos al Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social tienen que tener algún instrumento de protección de riesgos, es decir, estar dotados o de un Plan de Autoprotección o de unas Medidas de Emergencia. Para dar cumplimiento a la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales y a la Norma Básica de Autoprotección se precisa la contratación de una empresa especializada en estas materias para la ejecución de los trabajos necesarios en los edificios dependientes del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Se ha tenido en cuenta en la elaboración de este contrato, tanto la Instrucción 5/2012 sobre servicios externos contratados por el Ayuntamiento de Madrid y los entes que conforman su sector público, así como la Instrucción 9/2013 en materia de personal para la correcta gestión de los contratos de servicios a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto se justifica la necesidad de contratar con una empresa especializada en el sector, que aporte los recursos personales y materiales necesarios para realizar los planes de autoprotección de los edificios adscrito a esta Área de Gobierno.

## Información de Firmantes del Documento

